

## Datos bibliográficos

Zenno, Miho, 2015 "Los movimientos sociales de los habitantes originarios de una colonia residencial en la Ciudad de México". *Boletín de Instituto de Estudios Latinoamericanos de Kyoto*, No. 15: 97-113.

## 2015. 12

### 〈特別寄稿〉

La Revolución: características esenciales y procesos definitorios  
.....ハビエル・ガルシアディエゴ ... 1

### 〈論文〉

マヤ古典期の戦争  
.....金子明 ... 23

メキシコ・ゲレロ州海岸山岳地域の共同体警察による代替的司法の挑戦(後編)  
.....小林致広 ... 51

Después de los olmecas en el sitio arqueológico Estero Rabón, Veracruz, México  
.....古手川博一 ... 67

Los movimientos sociales de los habitantes originarios de  
una colonia residencial en la Ciudad de México  
.....禪野美帆 ... 97

### 〈調査研究報告〉

南米ボリビアのラパス県渓谷部のアイマラ語口承テキストとその考察(1)  
—蛇の力を得た娘の伝承—  
.....藤田護 ... 115

No.

# 15

## 京都外国語大学

〈論 文〉

## Los movimientos sociales de los habitantes originarios de una colonia residencial en la Ciudad de México

Miho Zenno

キーワード

pueblos originarios, movimientos sociales, Ciudad de México, colonia residencial, derechos de los pueblos indígenas

### 要 旨

メキシコの首都メキシコ市には、元は先住民村落であった地区が多数存在し、約300という数字が一説ではあげられている。本稿では筆者が2010年より調査地としているラ・マグダレナ・コントレラス区のサン・ヘロニモ・リディセ地区の社会運動に焦点を当てる。この地区は、メキシコ市南部の都市開発にともなって現在では富裕層も多く暮らす、いわゆる高級住宅地に変貌を遂げたところである。そこには「地元民」を意味する「オリヒナリオ」を自称する人々が居住しており、住人の約30%を占めている。「地元民」の一部は集会を開き、またウェブサイトも作成している。筆者によるフィールドワークとウェブサイトの内容から明らかなことは、「地元民」は政府に対して、旧先住民村落の歴史的正当性を認め、その存続を支援し、彼らが「住み続けることができる権利」を保障することを求めているという点である。しかしその実現には地元民側にも行政側にも複数の課題が残されているのである。

### I Objetivo

El principal objetivo de este artículo es discutir ciertos movimientos sociales generados entre los habitantes nativos u *originarios*<sup>1)</sup> de las localidades con antecedentes indígenas<sup>2)</sup> de la Ciudad de México. En base a una observación etnográfica y antropológica, este trabajo explora y evalúa la reclamación del derecho de estos habitantes a poseer sus territorios y mantener su autonomía. Concretamente, en este artículo se abordan los movimientos sociales de un pueblo originario que se convirtió en una colonia residencial de esta ciudad.

Al interior de la Ciudad de México, Distrito Federal (D.F.) de la República, existen pueblos y barrios<sup>3)</sup> originalmente indígenas que en el pasado solían contar con una relativa autonomía, y que en la actualidad han llegado a formar parte de esta megaciudad. En México, a partir del siglo XXI, tanto en investigaciones académicas como en el contexto político, estas localidades son denominadas *pueblos y barrios originarios del Distrito Federal*. La antropóloga Teresa Mora ha señalado que existen 291 pueblos y barrios

originarios (Mora 2007: 28), mientras que Hernán Correa, por su parte, calcula una cifra tentativa de 196 (Correa 2010). Sin embargo, las dificultades para definir exactamente las características de estos pueblos y barrios, aunado a la dificultad de examinar si en efecto todas estas localidades de la Ciudad de México se adhieren a una u otra definición, complican enormemente la tarea de establecer una cifra precisa.

En marzo de 2011 el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, creado en el año 2007 por el Gobierno del D.F. bajo la jefatura de Marcelo Ebrard Casaubón, elaboró un padrón oficial de las áreas consideradas como pueblos y barrios originarios<sup>4</sup>. En el año 2011 se estableció la existencia de 178 localidades, aunque dicho número podría aumentar debido a la posibilidad de que nuevas localidades sean reconocidas<sup>5</sup>. Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), también perteneciente al Gobierno del D.F., ha elaborado por su parte otra lista que incluye 145 pueblos originarios, sin contar el número de barrios (Gaceta Oficial del D.F., No. 1279 Tomo I, enero de 2012: 72-75).

Hasta donde se tiene conocimiento, no existe literatura académica que aborde las motivaciones del Gobierno del D.F. para reconocer y denominar oficialmente ciertas localidades como *pueblos y barrios originarios*. No obstante, en el Boletín de prensa núm. 322 de la Jefatura de Gobierno del D.F. del 2 de mayo de 2007, sí es posible constatar los motivos para la creación de un consejo responsable de estos temas:

Al instalar el Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon [sic], aseguró que para pensar en el futuro y desarrollo de la Ciudad de México, es necesario tener claro de dónde venimos, cuál es nuestra historia, identidad y objetivo común para el futuro: una ciudad libertaria, equitativa, democrática, donde todos vivan con dignidad.

Destacó que la creación de este consejo se debe a que “nos dimos cuenta de que no había ninguna instancia respaldada por las instituciones para que los pueblos y los barrios originarios de nuestra ciudad puedan intervenir de manera directa en lo que son las decisiones públicas que les afectan”.

Detalló que en primera instancia, se realizará una tarea de recopilación de información, de las tradiciones y la historia de los pueblos y barrios; en segundo lugar, se promoverá la inserción de las etnias en el futuro de esta ciudad. Además de que se está “planteando que la Ciudad de México tenga su propia constitución y queremos que esta dimensión esté ahí”.

Resaltó que la propuesta de su gobierno es fortalecer la participación y desarrollo de la cultura originaria-tradicional, teniendo como reto fundamental el perfeccionamiento del presente Consejo como un órgano de consulta e interlocución entre los pueblos y barrios originarios, instancias gubernamentales y organizaciones sociales.

Insistió en que este Consejo tendrá un impacto social que permitirá mejorar las condiciones en este sector de la población, en los rubros de: acceso a la salud, educación, violencia, entre otros, “tenemos que hacer un esfuerzo mayor respecto a los pueblos y barrios originarios, porque ahí la injusticia, la desigualdad es todavía mucho mayor que respecto a otros grupos de nuestra sociedad”.

En ese sentido, Ebrard Casaubon [sic] aseguró que la primera iniciativa será recuperar la lengua Náhuatl, “no como un asunto de algunos sectores de la sociedad, sino una política pública; tenemos que promover que haya -tanto a nivel bachillerato como en la universidad- carreras bilingües, y que nosotros defendamos al Náhuatl como una lengua viva”.

De este modo, es posible suponer que la instalación de dicho Consejo se deriva de las políticas nacionales en torno a los pueblos indígenas, así como también de los movimientos internacionales por los derechos de estas comunidades, con los cuales dichas políticas están en sintonía.

También deben tomarse en consideración los efectos de las modificaciones y la democratización del sistema electoral del Distrito Federal (Medina 2007b: 80). En los años 1997 y 2000, el sistema electoral para elegir al jefe del D.F. y a los jefes delegacionales, respectivamente, pasó de ser por nominación a ser en base a elección por voto universal, libre, secreto y directo. Esto indica que los habitantes de los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México se han transformado en un “mercado de votos” para los partidos políticos contendientes.

## II Los estudios sobre los pueblos y barrios originarios del D.F. en las ciencias sociales de México

Los pueblos y barrios originarios del D.F. cuentan con una larga historia colonial, incluso prehispánica, y exhiben una multiplicidad de interesantes fenómenos como rituales y fiestas religiosos y formas de organización social, todo esto en el contexto de los procesos de urbanización. A pesar de esto, con excepción de estudios como los de Durand (1983), Lira (1983), Portal (1997) y Robinson (1998), los pueblos y barrios originarios del D.F. no fueron considerados como objeto frecuente de estudio en la antropología cultural, etnología, historia o sociología en México hasta entrado el siglo XXI, época en la que hubo un drástico aumento en el número de libros centrados en este tema<sup>6)</sup> (Álvarez 2011<sup>7)</sup>; Medina 2007b; Mora 2003, 2007; Safa 2001; Yanes Molina y González 2004, entre otros). Además, actualmente se producen continuamente capítulos de libros y artículos en revistas académicas, entre los cuales destaca el núm. 59 de la revista *Argumentos* (2009), dedicado al tema de los pueblos originarios del D.F., y el núm. 73 de la revista *Nueva Antropología* (2010), titulado “Prácticas políticas y religiosas de los pueblos originarios

de la ciudad de México en el siglo XXI". Por último, la cultura de estos pueblos incluso ha llegado a ser tema recurrente en tesis de estudiantes de licenciatura y postgrado. No cabe duda de que este campo es relativamente accesible para investigadores y estudiantes residentes en la Ciudad de México.

La carencia de estudios sobre la cultura y la historia de estas localidades anterior al inicio del presente siglo puede ser explicada por dos razones principales:

1) En 1929 desaparecen los municipios al interior del D.F. por la reforma en 1928 al artículo 73 de la Constitución, lo que causa la integración de sus territorios como parte de las delegaciones de la capital. Esta reforma posiblemente facilitó el flujo y la movilización de la población desde y hacia los territorios anteriormente indígenas, lo que, sumado a la urbanización de la zona, ha contribuido a "diluir" aquello considerado como las particularidades indígenas de estas localidades y de sus habitantes. Esto es especialmente visible al comparar esta realidad con la de pueblos indígenas en otros estados de la República, cuyos territorios existen como municipios, se encuentran geográficamente delimitados y cuentan con una relativa independencia de las autoridades municipales. Por tales motivos, es entendible que los estudios enfocados en estas zonas urbanizadas no hayan sido frecuentes en el contexto de la antropología mexicana, marcada por la búsqueda de la "tradición", la "particularidad cultural" y la "identidad étnica".

2) En el campo de las ciencias sociales en México se recomienda que las investigaciones contribuyan a la defensa de sectores vulnerables. La desigualdad económica y social que se presenta en la Ciudad de México, causada principalmente por la inmigración de población de bajos recursos proveniente de otros estados, ha sobresalido como "problema social" y ha sido foco de atención para investigadores como Lomnitz (1975) y Arizpe (1985). Es posible suponer que la cultura y tradición de los pueblos y barrios originarios fueron consideradas como temas de estudio de "baja necesidad y urgencia" en comparación con la gravedad de la pobreza de estos grupos inmigrantes.

La mayoría de los trabajos publicados sobre los pueblos y barrios originarios se enfocan en la continuidad cultural e histórica de estas localidades, o bien en la solidaridad que manifiestan unos habitantes originarios con respecto a otros. Por otro lado, el interés del autor del presente artículo se centra en el dinamismo de estas localidades y en la relación entre pobladores originarios y *avciñados* (aquellos que se han trasladado de otras zonas), quienes habitan el mismo territorio. Asimismo, es de interés del autor saber cuándo, de qué manera y en base a qué ideas o expectativas los habitantes originarios buscan expresar sus "tradiciones" o "particularidades culturales", es decir, en qué contexto se construye la identidad de los habitantes de los pueblos y barrios originarios del D.F. (Zenno 2011; Zenno e Inoue 2004).

En el siguiente apartado se presentará el caso de un movimiento organizado de habitantes originarios de una zona residencial, y se intentará determinar las expectativas de dicho movimiento con respecto al reconocimiento oficial por parte del Gobierno del D.F.

### III Los movimientos sociales de una colonia residencial en torno al reconocimiento oficial de los pueblos y barrios originarios

En el acta de la vigésima cuarta sesión ordinaria del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del D.F. se señalan cuatro puntos que fueron discutidos al elaborar el padrón de estos pueblos y barrios. En uno de estos puntos se menciona de la siguiente manera el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU y el Convenio 169 de la OIT:

Que los Pueblos y Barrios originarios del Distrito Federal son sujetos de aplicación de los derechos colectivos contemplados en el artículo 2 Constitucional, en la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y demás ordenamientos aplicables.

El artículo 2º de la Constitución Mexicana fue reformado en el año 2001 en base a la reforma de 1992 al artículo 4º. En el contexto de la reforma del año 2001 es posible percibir la influencia del levantamiento armado de enero de 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y de la posterior firma en febrero de 1996 de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígena entre el EZLN y el Gobierno Federal (Yamasaki 2008: 125-126). Anterior a esto, el Convenio 169 de la OIT, aprobado en 1989, fue ratificado por el Gobierno Federal en 1990. Por último, la Declaración de la ONU fue aprobada por la Asamblea General de la ONU en el año 2007, ocasión en la que México votó a favor (UN 2007).

Entre todas estas ordenanzas, el artículo 2º es aquel que puede tener una influencia más directa sobre la situación de los pueblos indígenas y los habitantes originarios de la Ciudad de México. A continuación se presentan los primeros cuatro párrafos, es decir, la parte esencial del artículo 2º:

Artículo 2º. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un

marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las constituciones y leyes de las entidades federativas, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

Como se menciona en los párrafos anteriores, la Constitución afirma que “el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional”. Sin embargo, la coexistencia de la unidad nacional y el respeto a la cultura de los pueblos indígenas dentro del mismo marco nacional es un objetivo extremadamente difícil de alcanzar, puesto que la cultura de una etnia está estrechamente asociada a su propia forma de gobierno.

El estudio de caso mencionado en este apartado se llevó a cabo en la Colonia San Jerónimo Lídice. Específicamente, el pueblo originario en cuestión pertenece a la Delegación de La Magdalena Contreras, ubicada al suroeste de la Ciudad de México. Esta colonia es una de las zonas del Distrito Federal consideradas como de “clase alta”, cuenta con un buen acceso vial y además es reconocida por contar —o haber contado— entre sus habitantes con personalidades como el ex presidente Luis Echeverría, el escritor Carlos Fuentes (fallecido en el año 2012) y algunos cantantes y comediantes de renombre.

Al igual que en otros pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México, muchos de los habitantes de San Jerónimo provienen de otros estados de la República y otras zonas de esta ciudad. Entre ellos, se distinguen los originarios o nativos, quienes han vivido por muchas generaciones en estas localidades, y los *avecindados* o *residentes*, a quienes se les considera “de fuera”. Según uno de los fundadores de un grupo de originarios de la colonia, el término “nativos” comenzó a ser utilizado en la segunda mitad de la década de los 80. En esos años, el crecimiento de los habitantes inmigrantes, tanto en número como en influencia, fue un factor en la generación de una identidad entre los autodenominados *nativos*. Posteriormente, a partir de los años 2008 o 2009, el término “originarios” es de uso más generalizado. Probablemente esto se debe a que tanto el Gobierno del D.F. como los académicos mexicanos han comenzado a emplear más frecuentemente el término “originarios”, lo que ha contribuido a propagar dicha palabra entre los mismos originarios o nativos.

Una de las características de los *avecindados* de esta colonia es que la mayoría puede considerarse como de una clase económica alta. El autor del presente artículo ha mantenido contacto con los habitantes de esta zona desde el año 2001, y no ha conocido a *avecindados* que se dediquen a labores simples como el servicio doméstico o trabajos de mano de obra no calificada. Esto contrasta con el caso de otros pueblos originarios ubicados en las zonas más marginadas de la Ciudad de México, en donde aun existen campos y bosques. En dichos pueblos habitan *avecindados* que provienen de zonas rurales



o pueblos pequeños ubicados en otros estados de la República, y que suelen dedicarse a labores simples o no calificadas.

Según algunos habitantes originarios, gente de alto estatus económico comenzó a residir en la colonia San Jerónimo Lídice cuando Luis Echeverría, habitante de la misma colonia, fue elegido como Presidente de la República (1970-1976). Durante su presidencia se llevó a cabo el proyecto de convertir el río al margen de la colonia en una avenida, la actual Av. Luis Cabrera. Esta avenida se conecta con el Periférico Sur y hace de esta colonia una de las mejores zonas del suroeste de la ciudad para el transporte urbano, al tiempo que mantiene su bello paisaje de callejones empedrados y hermosos árboles, legado de las antiguas huertas que abundaban en la región en épocas pasadas. Asimismo, la Av. Luis Cabrera se comunica desde el año 2013 con la nueva vialidad Supervía Poniente, conectada a su vez con la zona comercial Santa Fe, lo que acelerará aun más el proceso de urbanización de la colonia.

Según el censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el 2010, la colonia contaba con alrededor de 15 mil habitantes. Sin embargo, no existe información oficial sobre el número exacto de habitantes originarios ni avecindados. Primeramente, no existe una definición clara que contribuya a determinar quién es originario y así efectuar un conteo. Los pobladores originarios de esta colonia tampoco han realizado ningún conteo oficial. Con el fin de definir tentativamente la proporción de originarios, el autor del presente artículo y el historiador Dr. Yukitaka Inoue indagaron las viviendas situadas en dos calles cercanas a la iglesia católica, zona en la que viven relativamente más originarios, y registraron cuáles viviendas eran de originarios y en dónde vivían avecindados<sup>8)</sup> (ver figuras 1 y 2). Dicha indagación indicó que casi el 37% de las viviendas pertenecían a pobladores originarios. Dado que en las zonas más alejadas de la iglesia suele residir un menor porcentaje de originarios o nativos, es posible suponer que aproximadamente un 20 a 30% de las viviendas de la colonia pertenecen a originarios.

La participación organizada de los pobladores originarios en la realización de fiestas católicas y del manejo del panteón en sus comunidades es una situación frecuente (ver Zenno 2011; Zenno e Inoue 2004). En el caso de San Jerónimo Lídice, los originarios conforman la Comisión de Festejo, encargada de organizar fiestas católicas como la del Santo Patrón San Jerónimo (ver foto) y la de la Virgen de Guadalupe, además de otros eventos como las posadas. Asimismo, los miembros de esta comisión son responsables de recolectar recursos financieros para llevar a cabo las ceremonias, contratar a bandas musicales y procurar el lanzamiento de fuegos artificiales. Según un miembro de dicha comisión durante los años 2009 y 2012, muchos avecindados también colaboran, aunque dicha colaboración es únicamente monetaria y ellos no suelen participar en la peregrinación de la fiesta del Santo Patrón, celebrada el 30 de septiembre. En eventos como este la participación de los avecindados se limita a asistir a misas o actividades recreativas que acompañan las festividades, como ver los fuegos artificiales o pasear por

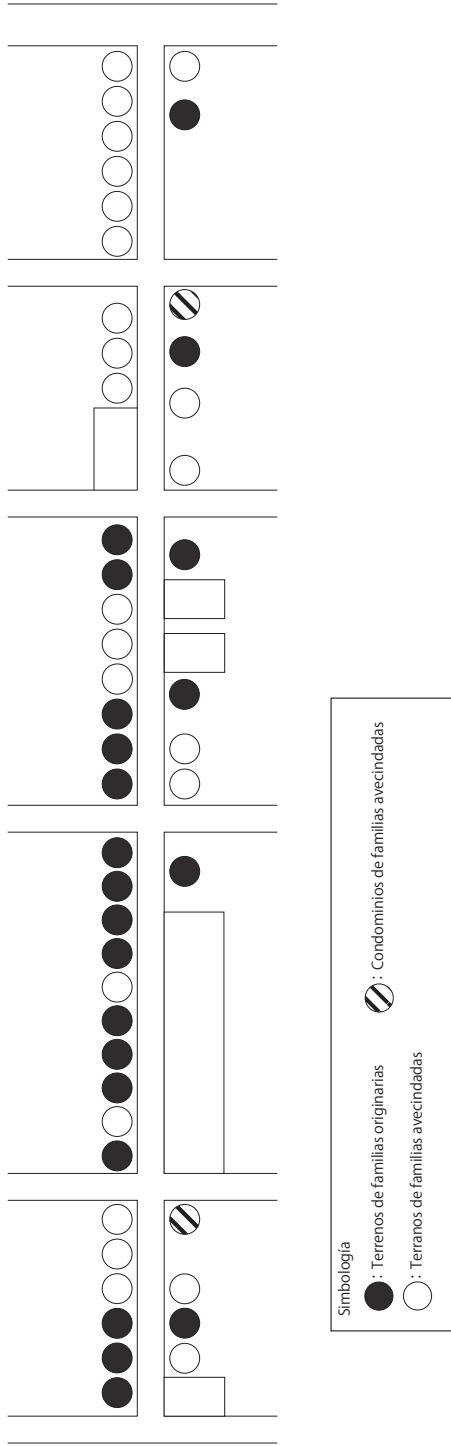


Figura 1. Proporción de los terrenos de habitantes originarios y avecindados en la calle 1 (Datos basados en las observaciones del autor y el historiador Yukitaka Inoue, registradas en septiembre de 2010)

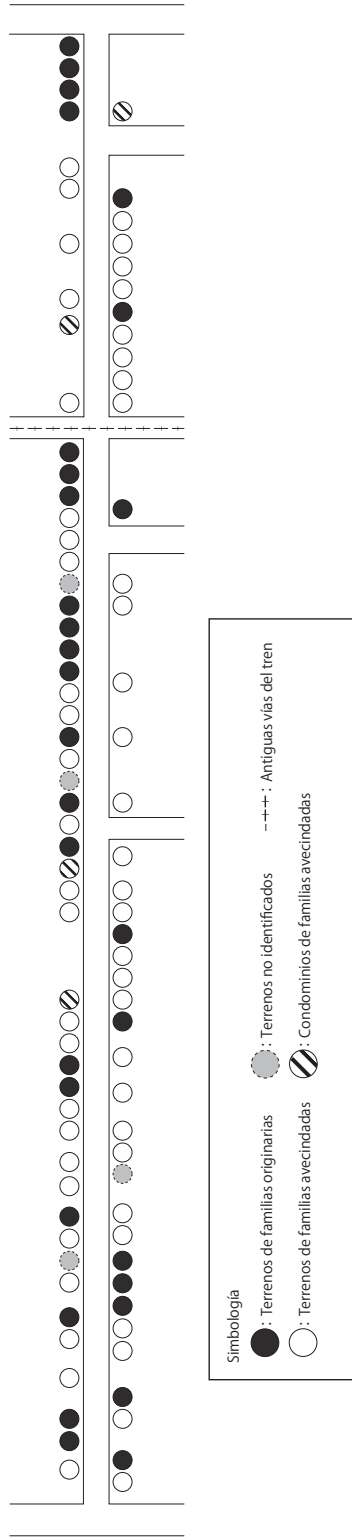


Figura 2. Proporción de los terrenos de habitantes originarios y avecindados en la calle 2 (Datos basados en las observaciones del autor y el historiador Yukitaka Inoue, registradas en septiembre de 2010)



Imágen del Santo Patrón en peregrinación a la casa de una familia de originarios  
(agosto, 2012 Foto tomada por el autor)

los puestos desplegados por las calles.

En cuanto al panteón de esta localidad, aunque este pertenece a la Delegación de la Magdalena Contreras, en él se encuentran enterrados principalmente los familiares difuntos de los pobladores originarios de la zona. El autor de este artículo visitó este panteón en oportunidades como las festividades del Día de Muertos, y en esta ocasión no pudo divisarse a familiares de los avecindados. Además, los originarios no permiten que sea únicamente la delegación la que administre los asuntos relacionados con el panteón y ellos también participan en su manejo.

En caso de existir terrenos comunales en la Ciudad de México, es usual que estos sean administrados por los pobladores originarios. Sin embargo, en el caso de la colonia de San Jerónimo Lidice, los terrenos de cultivo y de uso común ya han desaparecido.

La organización formada por originarios que más sobresale en el ámbito social de esta localidad es el Consejo Vecinal de San Jerónimo Aculco-Lidice. Esta organización fue fundada por un grupo de originarios de San Jerónimo en el año 2010 y tiene su propia página web, canal de YouTube y cuentas de Facebook y Twitter. Según un miembro

fundador de esta organización, a finales de la década de los 80 ya existía una organización llamada Asociación de Vecinos Nativos de San Jerónimo Aculco-Lídice, la cual fue el resultado de la rivalidad en aumento entre originarios y avecindados adinerados. En la opinión de algunos pobladores originarios, los avecindados llevaron a cabo cambios “indeseables” en la colonia, como dismantelar los canales para riego e intentar construir un parque, afectando los muros del atrio de la iglesia católica. Ante este tipo de problemas concretos, varios habitantes originarios decidieron reunirse por primera vez, impulsados por el temor a perder el ambiente tradicional y pueblerino de su colonia.

Una de las actividades más interesantes del Consejo ha sido el intento por recuperar el topónimo original del pueblo. En 1942, el nombre original, “San Jerónimo Aculco”, fue cambiado a “San Jerónimo Lídice”. “San Jerónimo” proviene del santo del mismo nombre, mientras que “Aculco” proviene del náhuatl y significa “donde tuerce el agua”. El cambio del nombre se debió a un homenaje que el Gobierno de México decidió hacer al pueblo checoslovaco Lidice, en donde los Nazis perpetraron una matanza durante la Segunda Guerra Mundial.

Además, al sur de la colonia San Jerónimo Lídice —ubicada al cruzar la ya mencionada Av. Luis Cabrera— existe actualmente otra colonia llamada “San Jerónimo Aculco.” Esta colonia constituía un terreno ejidal que 168 habitantes de San Jerónimo Lídice consiguieron en 1923 y que fue ampliado en 1938 (Martínez 1995). Según la página web del Consejo Vecinal, esta zona se convirtió en una colonia habitacional después de que el río se convirtiera en avenida durante la década de 1990 y obtuvo el topónimo de la localidad natal de los ejidatarios. Los esfuerzos de los miembros del Consejo por recuperar el topónimo original en náhuatl los llevaron a solicitar en el año 2011 el apoyo de la SEDEREC. De hecho, el nombre “San Jerónimo Aculco-Lídice” ya se encuentra registrado en el padrón elaborado por la SEDEREC y en la lista del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del D.F. Sin embargo, esto no ha detenido a los miembros del Consejo, quienes continúan trabajando activamente para cumplir sus objetivos. Algunas medidas han incluido, por ejemplo, darle un nuevo nombre a un parque ubicado al frente de la Escuela Superior de Guerra, ahora llamado “Jardín San Jerónimo Aculco-Lídice.” Además, con el apoyo otorgado por la SEDEREC, se han elaborado aproximadamente 20 placas metálicas que contienen el topónimo original en náhuatl, las cuales han sido colocadas en la tapia frontal o en el frontis de viviendas de la colonia. Según el ya mencionado miembro fundador del Consejo, estas medidas pretenden lograr un reconocimiento “como pueblo, no como una colonia”, y el Consejo además busca que el topónimo original sea registrado de modo oficial, es decir, no solo en las dos listas de las organizaciones del Gobierno del D.F. En suma, los miembros de esta asociación de San Jerónimo Lídice están claramente interesados en reclamar su derecho como pueblo originario, derecho que se supone amparado por la Constitución Mexicana, la Declaración de la ONU y el Convenio de la OIT.

Otro resultado del trabajo de los movimientos sociales en esta colonia es el ajuste

tarifario del impuesto predial realizado por el Gobierno del D.F. Según el periódico *El Universal*, en marzo de 2012 el Gobierno del D.F. decidió realizar un ajuste tarifario al impuesto predial de 72 familias de San Jerónimo Lídice, las cuales serían beneficiadas con una rebaja del 70%. El proceso fue iniciado en el año 2008 por 89 familias, y las 17 restantes continuarían en trámites (*El Universal*, 13 de marzo de 2012).

La solicitud de ajuste tarifario pretendía que los solicitantes pudieran continuar viviendo en esta colonia residencial, tranquila y con buen acceso vial. Sin embargo, las 72 familias que recibieron este ajuste no constituyen la totalidad de las familias originarias, lo que sugiere la necesidad de alcanzar un equilibrio entre todos los pobladores originarios.

#### IV Consideraciones finales

Es posible suponer que los originarios que viven en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México esperan que el reconocimiento oficial fortalezca y reafirme su derecho a tomar las decisiones concernientes a los territorios y actividades en sus localidades. Sin embargo, aun en el caso de lograr dicho reconocimiento, el panorama podría no ser tan positivo. El mismo Gobierno del Distrito Federal que los “reconoce” y “defiende” impulsa también planes de desarrollo urbano (por ejemplo, construcción de carreteras) que podrían perjudicar la conservación de los terrenos de estos pueblos y barrios. Esta inquietud fue expresada por algunos participantes de otro pueblo originario al momento de celebrarse el evento oficial de reconocimiento, efectuado en marzo de 2011 por el Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del D.F.

Es probable que el Gobierno del D.F. continúe y refuerce su apoyo a actividades que no causen conflictos políticos ni que impidan el desarrollo urbano, tales como fiestas, actividades de resguardo de la cultura tradicional o de preservación de sitios arqueológicos y monumentos históricos. Las fiestas que se realizan en San Jerónimo Lídice reciben el apoyo de la Delegación de La Magdalena Contreras en relación, por ejemplo, con la instalación del toldo en la plaza cívica ubicada al lado de la iglesia y de baños portátiles. Además, durante la fiesta del Santo Patrón, especialmente al momento de la procesión, también se cuenta con apoyo policial que mantiene el orden vial en la colonia.

Es de suponer que tanto el Gobierno del D.F. como las autoridades delegacionales esperan que este tipo de contribución —visible a los ojos de la gente— genere apoyo para ciertos candidatos o partidos políticos, una práctica común en cualquier democracia. En este contexto, es posible que en un futuro cercano los pueblos y barrios originarios experimenten un mayor fortalecimiento de sus fiestas católicas y populares, la reactivación de aquellas celebraciones en proceso de desaparición, o bien una transformación de sus fiestas “tradicionales.”

Sumado a esto, medidas como la restauración de iglesias antiguas y la renovación de las tapias frontales o de los frontis de las viviendas podrían resultar en la inclusión de los

pueblos y barrios originarios en las rutas turísticas, generando una fuente de ingresos para los habitantes de dichas localidades y también para las delegaciones y el Gobierno del D.F. En consecuencia, es previsible que este tipo de apoyo, que reactiva la cultura y la tradición y que también es fácil de reconocer, prosiga en el futuro. Efectivamente, la Secretaría de Turismo del Gobierno de México actualmente promociona 83 localidades de diversas regiones como “Pueblos Mágicos<sup>9)</sup>”. Asimismo, la Secretaría de Turismo del D.F. ha establecido 21 “Barrios Mágicos Turísticos de la Ciudad de México<sup>10)</sup>”, los cuales incluyen algunos de los pueblos y barrios originarios.

Por último, es necesario tener en mente que los originarios de un pueblo o barrio originario no son necesariamente unidos o solidarios los unos con los otros. Aquel grupo que tenga éxito en conseguir apoyo financiero del gobierno delegacional o federal, ya sea para la realización de fiestas católicas o de cualquier otro evento, adquirirá mayor influencia y poder dentro de su misma zona. Esto significa que el apoyo del gobierno delegacional o del D.F. puede ser motivo de conflicto interno para un pueblo o barrio originario. Además, es usual que existan varios líderes o grupos rivales en una misma localidad, un fenómeno presente no solo en México sino que también en muchas partes del mundo.

A pesar de que el reconocimiento oficial y el apoyo político y financiero a los pueblos y barrios originarios son herramientas definitivamente necesarias para defender, reactivar o renovar la cultura tradicional, también se debe procurar un equilibrio en los beneficios otorgados. Este equilibrio evita que se agraven las rivalidades internas existentes y que se produzcan nuevos conflictos.

La principal motivación de los pobladores originarios para insistir en su derecho a poseer las tierras es asegurar su vivienda en la zona. Como se ha mencionado anteriormente, existen originarios que protestan por el alto impuesto predial de esta colonia. Además, muchos de ellos venden sus terrenos a un alto precio y, con la ganancia, adquieren terrenos más amplios en otros lugares donde no se tienen tan buenas condiciones de vida como en San Jerónimo. La consecuente reducción de la población de originarios sugiere que la organización de movimientos sociales como el descrito en este artículo será cada vez más difícil. Es fundamental procurar que aquellos originarios de condición económica precaria puedan continuar viviendo en estas colonias residenciales sin causar problemas políticos internos ni externos.

Finalmente, otra manera de mantener o potenciar la energía e ímpetu de estos movimientos es involucrar a aquellos originarios que han migrado a otras zonas, con el fin de mantener su interés y preocupación por los asuntos de su pueblo natal<sup>11)</sup>. Como es sabido, un grupo numeroso de participantes es una herramienta efectiva y necesaria para llevar a cabo cualquier movimiento social.

## Agradecimientos

Es un placer agradecer al Mtro. Álvaro D. Hernández Hernández, Mtro. Manuel Martínez Salazar y Dr. Andrés Medina Hernández por sus útiles comentarios al borrador de este artículo. Este estudio fue parcialmente financiado por *JSPS KAKENHI Grant* núm. 22401009 y 26101005. Gracias al apoyo de *JSPS KAKENHI Grant* núm. 22401009, así como al de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, se celebró el seminario internacional “Ciudadanía y movimientos sociales: en búsqueda de la inclusión”, donde se presentó parte del contenido que compone este artículo. Se agradece al Dr. Alejandro Natal Martínez, de la UAM, y al Prof. Shigeru Suzuki de la Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio por la organización de dicho seminario. El autor de la investigación que sirve como base para este artículo recibió, a su vez, la oportunidad de participar, desde septiembre de 2010 a marzo de 2011, como investigadora huésped en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, bajo la asesoría del Dr. Andrés Medina Hernández. Se aprovecha este espacio para extender un profundo agradecimiento a dichos programas e instituciones, así como a los habitantes de las localidades quienes colaboraron con la realización de esta investigación.

## Notas

- 1) En este artículo se empleará el término “originarios” para referirse a nativos y originarios, por razones que serán expuestas en los apartados siguientes.
- 2) A modo general, los pueblos indígenas de México son el producto de la congregación o reducción establecida por los españoles desde mediados del siglo XVI (Lockhart, 1992: 44-46).
- 3) Los barrios son localidades que históricamente dependían de los pueblos.
- 4) El padrón fue extraído de la siguiente página web, la cual dejó de ser accesible durante la redacción de este artículo: <http://www.cultura.df.gob.mx/transparencia2012/24plenariadelconsejo.pdf>
- 5) El autor de este artículo estuvo presente en el evento oficial de reconocimiento y pudo constatar la posibilidad de que la participación de otras localidades aumente en el futuro.
- 6) El artículo de María Teresa Romero presenta un resumen muy útil de la historia del estudio de los pueblos originarios (Romero 2009).
- 7) En el libro que coordina Álvarez se utiliza el término “pueblo urbano”. Ciertamente, como el término indica, los pueblos originarios del D.F. son pueblos con antecedentes históricos indígenas que están ubicados en la zona urbana y que, por ende, se encuentran en proceso de urbanización.
- 8) El criterio para diferenciar las viviendas se basó en su apariencia externa, considerando las diferencias socio-económicas entre originarios y vecindados.
- 9) Esta lista puede ser consultada en la página web de la Secretaría de Turismo.  
[http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect\\_Pueblos\\_Magicos](http://www.sectur.gob.mx/wb2/sectur/sect_Pueblos_Magicos)
- 10) Esta lista puede ser consultada en la página web del GDF y la Secretaría de Turismo.  
<http://www.mexicocity.gob.mx/barriosmagicos/index.html>

- 11) Tal es el caso de la relación entre los emigrantes radicados en el D.F. y su comunidad natal en la Mixteca Alta del Estado de Oaxaca (ver Zenno 2007).

## Bibliografía

山崎眞次 (Yamasaki, Shinji)

- 2008 「メキシコの先住民問題 1：集団権の見地から」, 『教養諸学研究』 第 124 号, pp. 109-133。

禪野美帆 (Zenno, Miho)

- 2011 「メキシコにおける『先住民』の定義とメキシコ市内旧先住民村落の『地元民』」, 史林 94 巻 1 号, pp. 153-183。

Álvarez, E., Lucía (coord.)

- 2011 *Pueblos urbanos: Identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*, CEIICH-UNAM, Miguel Ángel Porrúa, México.

Arizpe, Lourdes

- 1985 *Campesinado y migración*, SEP, México.

Correa O., Hernán

- 2010 “Comunidades históricas en la gran ciudad: emergencia político-cultural en Tecámac, Estado de México” en *Nueva Antropología*, 23 (73), pp. 59-85.

Durand, Jorge

- 1983 *La ciudad invade al ejido: proletarianización, urbanización y lucha política en el Cerro del Judío, D.F.*, Ediciones de la Casa Chata, México.

Garza, Gustavo (coord.)

- 2000 *La Ciudad de México en el fin del segundo milenio*, El Colegio de México / GDF, México.

Jefatura de Gobierno del D.F.

- 2007 *Boletín de Prensa*, 02 de mayo, No. 322.

Lira, Andrés

- 1983 *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México: Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, El Colegio de México, México.

Lockhart, James

- 1992 *The Nahuas After the Conquest*, Stanford Univ. Press, USA.

Lomnitz, Larissa A. de

- 1975 *Cómo sobreviven los marginados*, Siglo XXI Editores, México.



Martínez S., Manuel

1995 *Urbanización y uso del suelo: El caso de San Jerónimo Aculco-Lidice, D.F.*, Tesis de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras, Colegio de Geografía de la UNAM.

Medina H., Andrés

2007a "Pueblos antiguos, ciudad diversa: Una definición etnográfica de los pueblos originarios de la Ciudad de México", *Anales de Antropología* 41 (II), pp. 9-52.

——— (coord.)

2007b *La memoria negada de la Ciudad de México: Sus pueblos originarios*, UNAM / UACM, México.

2009 "La transición democrática en la Ciudad de México: Las primeras experiencias electorales de los pueblos originarios" *Argumentos* 59, pp. 11-41.

Mora V., Teresa (coord.)

2003 *La fiesta patronal de San Bartolo Ameyalco*, INAH, México.

——— (coord.)

2007 *Los pueblos originarios de la ciudad de México: Atlas etnográfico*, INAH / GDF, México.

Órgano de Difusión del Gobierno del D.F.

2005 Gaceta Oficial del D.F. 2005, enero, No. 12-BIS.

2012 Gaceta Oficial del D.F. 2012, enero, No. 1279, Tomo I.

Portal A., María Ana

1997 *Ciudadanos desde el pueblo: Identidad urbana y religiosidad popular en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, México, D.F.*, CONACULTA / UAM – Iztapalapa, México.

Robinson, Scott S. (coord.)

1998 *Tradición y oportunismo: Las elecciones de consejeros ciudadanos en los pueblos del Distrito*, Colección Sábado Distrito Federal, México.

Romero T., María Teresa

2009 "Antropología y pueblos originarios de la Ciudad de México: Las primeras reflexiones" *Argumentos* 59, pp. 45-65.

Safa B., Patricia

2001 *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México: Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, D.F.*, CIESAS / Miguel Ángel Porrúa, México.

Turid, Hagene

2009 "Participación en las elecciones de 2006, México, Distrito Federal: Nociones y prácticas en un pueblo originario", en *Argumentos* 59, pp. 69-97.

Yanes, Pablo, Virginia Molina y Oscar González (coords.)

2004 *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, UCM, México.

Zenno, Miho

2007 "El sistema de cargos como mecanismo para mejorar la vida rural en la sociedad urbanizada", *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*, Jorge Hernández (coord.), pp. 347-367, Siglo XXI, México.

Zenno, Miho y Yuktaka Inoue O.

2004 "La identidad actual de los ex-pueblos indígenas en la Ciudad de México" en *Acta del XI Congreso de FIEALC 2003*, CD-ROM, Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe (FIEALC), Osaka: Museo Nacional de Etnología / Universidad de Osaka.

Revistas dedicadas al tema de los pueblos originarios de la Ciudad de México

Argumentos

2009 "Pueblos originarios: cultura y poder" Núm. 59, enero-abril.

Nueva Antropología

2010 "Prácticas políticas y religiosas de los pueblos originarios de la ciudad de México en el siglo XXI" Vol. XXIII, Núm. 73, Julio-Diciembre.

Artículos periodísticos

El Universal

2012 "Ajustan tarifa del predial a colonos de San Jerónimo" 13 de marzo  
<http://www.eluniversaldf.mx/home/nota43423.html>

2012 "Descuentos en predial según propiedad en San Jerónimo" 14 de marzo  
<http://www.eluniversaldf.mx/magdalencontreras/descuentos-en-predial-segun-propieda-d-en-san-jeronimo.html>

Páginas web

Cámara de Diputados

2015 "Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Última reforma publicada DOF 10-07-2015" <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>  
(último acceso: 14 de octubre de 2015)

Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios del D.F.

s/f "Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria"  
<http://www.cultura.df.gob.mx/transparencia2012/24plenariadelconsejo.pdf>  
(último acceso: 20 de mayo de 2013)

GDF / SECTUR et al

s/f "Barrios Mágicos Turísticos de la Cd. de México"

<http://www.mexicocity.gob.mx/barriosmagicos/index.html>  
(último acceso: 14 de octubre de 2015)

ILO

s/f “Ratifications for Mexico”

[http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200\\_COUNTRY\\_ID:102764](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=1000:11200:0::NO:11200:P11200_COUNTRY_ID:102764)  
(último acceso: 28 de mayo de 2014)

SECTUR

s/f “Programa Pueblos Mágicos”

<http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/>  
(último acceso: 14 de octubre de 2015)

UN

2007 “General Assembly Adopts Declaration on Rights of Indigenous Peoples; ‘Major step forward’ towards human rights for all, says president” 13 September 2007

<http://www.un.org/press/en/2007/ga10612.doc.htm>  
(último acceso: 14 de octubre de 2015)



### 〈ARTÍCULO INVITADO〉

La Revolución: características esenciales y procesos definitorios  
..... Javier Garcíadiego ... 1

### 〈ARTÍCULOS〉

Las guerras de los mayas del periodo clásico  
..... Akira Kaneko... 23

Los desafíos de la justicia alternativa por la CRAC-PC de La Costa-Montaña de  
Guerrero, México (Segunda parte)  
..... Munehiro Kobayashi ... 51

Después de los olmecas en el sitio arqueológico Estero Rabón, Veracruz, México  
..... Hirokazu Kotegawa ... 67

Los movimientos sociales de los habitantes originarios  
de una colonia residencial en la Ciudad de México  
..... Miho Zenno ... 97

### 〈NOTAS DE INVESTIGACIÓN〉

Textos orales en aymara desde los valles del Departamento de La Paz, Bolivia (1):  
Cuentos sobre una joven que se enamora de un serpiente  
..... Mamoru Fujita ... 115

